

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas GUADALQUIVIR

Expropiaciones. Obra: 205-CO y 365-J. Embalse del Yeguas. Urgencia. Términos municipales Montoro y Marmolejo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras arriba citadas; por lo tanto, es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas a una reunión previa en el Ayuntamiento de Montoro el día 26 de enero de 1988, a las diez treinta horas y a las trece horas en el Ayuntamiento de Marmolejo. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados personalmente o por edicto deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Los parajes afectados por las obras en Marmolejo son La Campana, La Loma y La Centenera.

Los parajes afectados por las obras en Montoro son Pozas Nuevas, El Pilar, Los Miñones, Arroyos Herrumbler y Mosquil, Castilla La Laguna, Las Chozas y Las Moradillas.

La relación de propietarios afectados aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo y en las oficinas de esta Confederación en Córdoba, carretera del Brillante.

Sevilla, 14 de diciembre de 1987.-El Secretario general, José Pérez Valdivieso.-17.359-E (82066).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Estampillado de títulos

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que, por quedar desprovistos de cupones los títulos de la emisión de 1 de enero de 1952 a partir del día 1 de enero de 1988, se procederá en lo sucesivo al estampillado de los mismos.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Director financiero, Félix G. Arce.-15.962-C (83470).

UNIVERSIDADES

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Habiendo extraviado don Domingo J. Hergueta Díaz su título de Ingeniero Técnico en «Mecánica», se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales, si no hubiera reclamación, se procederá a extender uno nuevo.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.-El Secretario, José Manuel López López.-Visto bueno: El Director, José Francisco Carballedo Quesada.-15.307-C (79864).

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia extravío del título diplomado de Profesora de EGB, expedido a favor de doña María Manuela Martínez Pérez, el 31 de mayo de 1985.

Santiago de Compostela, 12 de noviembre de 1987.-5.308-D (80953).

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por doña María Luisa Ramos Regife, con domicilio en Sevilla, calle Marqués del Nervión, número 99, duplicado, 1.º B, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 20 de agosto de 1981, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que procedan.

Sevilla, 26 de octubre de 1987.-El Secretario.-5.326-D (80621).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Catalunya, 2, en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo;

el Decreto 1775/1966, de 22 de julio; el Reglamento de técnicos, específicos y disposiciones concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: SF/ce-104979/86.-B.21018.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Torrellas de Foix, con una línea aérea de 1,083 kilómetros de longitud (cambio de conductor y tensión), conductor al-ac de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y madera. Origen apoyo derivación (a instalar) en línea aérea 25 KV Torrellas. Final PT 60 «Escofet» (existente). Transformador de 100 KVA (existente) a 25.000/380 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevén la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 3 de septiembre de 1987.-El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joan Pau Clar i Guevara.-15.503-C (80907).

Anuncio por el que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 110 KV de ordenación conjunta a su paso por Manresa. Expediente: 18.156/84. Beneficiarios: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», e «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, de 19 de mayo de 1987 (Decreto número 255/1987, de 19 de mayo, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 867, de 22 de julio), se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica antes citada.

En consecuencia, estos Servicios de Industria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe para que, los días y a las horas que se indican, comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radiquen las fincas afectadas, al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de aquéllas.

Relación que se cita

Término municipal de Manresa

Día 26 de enero de 1988:

Finca número 2; propietarios, don Juan Zalacain Puy y don Juan Zalacain Lascorz; polígono, 5; parcela, 311, 1; afeción, 42,6 metros, paso aéreo, y hora, diez. Finca número 3; propietarios, doña Joaquina Bendicho Villegas; polígono, 6; parcela, 63a, b; afeción, 47,5 metros, paso aéreo y un apoyo (S = 49 metros cuadrados), y hora, diez treinta.

Día 26 de enero de 1988:

Finca número 4; propietarios, don Domingo Mudarra Gómez y doña Amelia Moral Bernaldes;

polígono, 6; parcela, 63a, b; afección, 39,9 metros, paso aéreo, y hora, once. Finca número 5; propietaria, doña Carmen Masana Carles; polígono, 6; parcela, 179, 52a, d; afección, 92 metros, paso aéreo y un apoyo (S = 55 metros cuadrados), y hora, once treinta. Finca número 6; propietarios, don Juan Zalacain Puy, don Juan Zalacain Lascorz y «Mayenco, Sociedad Anónima»; polígono, 6; parcela, 138a; afección, 59 metros, paso aéreo, y hora, doce. Finca número 8; propietario, don Mariano Alberti Casas; polígono, 7; parcela, 66; afección, 68,55 metros, paso aéreo, y hora, doce treinta. Finca número 9; propietaria, doña Ana Vintro Oliva; polígono-parcela, 20601200 y 36180020; afección, 22,40 metros, paso aéreo, y hora, trece.

Día 27 de enero de 1988:

Finca número 10; propietario, don José Currans Espinalt; polígono, 7; parcela, 59; afección, 27,40 metros, paso aéreo, y hora, diez. Finca número 12; propietarios, don Juan, don José y doña Ana María Planas Oliveras; polígono-parcela, 2120205; afección, 14 metros, paso aéreo, y hora, diez treinta. Finca número 13; propietaria, «Constructora d'Aro»; polígono-parcela, 2110623 y 2110624; afección, 61 metros, paso aéreo, y hora, once. Finca número 14; propietarias, doña Carmen y doña Francisca Casulleras de Argullol; polígono-parcela, 2110622; afección, 44,50 metros, paso aéreo, y hora, once treinta. Finca número 16; propietaria, «Mancomunidad Familiar, Sociedad Anónima»; polígono-parcela, 6180936; afección, 103,5 metros, paso aéreo, y un apoyo (S = 57,9 metros cuadrados), y hora, doce. Finca número 17; propietarios, herederos de doña Amparo Vila Miquel; polígono-parcela, 6180505; afección, 262 metros, paso aéreo, y hora, doce treinta. Finca número 18; propietarios, don Antonio Jané Jofre y herederos de don Ramón Solé Mujal; polígono, 10; parcela, 101-102a; afección, 78,50 metros, paso aéreo, y hora, trece.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien toda persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa por sus Peritos y un Notario.

Barcelona, 18 de noviembre de 1987.—El Jefe de los Servicios Territoriales, Joan Pau Clar i Guevara.—15.711-C (82015).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo
y Comercio

DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA
Y ENERGIA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, entre los centros de transformación «La Paz» y «Paraje Sendero».

e) Presupuesto: 2.169.911 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.874.

Logroño, 24 de noviembre de 1987.—El Director regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.—6.135-15 (80657).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea mixta, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aulsejo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea mixta a 13/20 KV, al centro de transformación «Carreteras».

e) Presupuesto: 1.411.415 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.875.

Logroño, 26 de noviembre de 1987.—El Director regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.—6.136-15 (80658).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

TARRAGONA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de «Ensanche y acondicionamiento de la TV-2041, desde la N-340 hasta el punto kilométrico 3,260» (acceso y variante de Roda de Barà), en el término municipal de Roda de Barà.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957

de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de marzo de 1987, en el periódico de Tarragona «Diari de Tarragona» de fecha 12 de marzo del mismo año, y acordada por el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya la declaración de urgente ocupación mediante Decreto 326/1987, de 26 de octubre («DOGC» número 923, de 4 de diciembre de 1987), hemos dispuesto señalar el día que se indica a continuación en el Ayuntamiento respectivo:

Roda de Barà, día 2 de febrero de 1988, a las nueve horas.

Para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Diputación de Tarragona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento respectivo, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Tarragona, 10 de diciembre de 1987.—El Presidente, Josep Gomis i Martí.—17.360-E (82067).

Cabildos Insulares

LA GOMERA

Don Angel Luis Castilla Herrera, Presidente accidental del excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera.

Hace saber: Que por esta excelentísima Corporación Insular se procederá el próximo día 12 de enero de 1988, a las diez horas, en los propios terrenos a expropiar ubicados en el municipio de Vallehermoso, paraje Macayo, a levantar el acta previa a la ocupación de los terrenos a expropiar según se establece en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y Decreto de declaración de urgencia del Gobierno Autónomo de Canarias, de 13 de noviembre de 1987.

Terrenos afectados

Parcela número 5. Titular: Don Antonio Dorta García. Posible representante: Don Enrique Suárez Dorta.

Parcela número 7. Titular: Herederos de don Ruperto Dorta García.

Parcela número 15. Titular: Don Amadeo Morales. Posible representante: Don Prudencio León Cordobes.

Parcela número 18. Titular: Herederos de don José Dorta Bethencourt.

Lo que se hace público para que las personas interesadas y que por encontrarse en ignorado paradero puedan personarse en el lugar, fecha y hora indicados, pudiendo ir acompañados de Peritos y Notario, cuyos honorarios corren a cargo de su propia cuenta, para formular las alegaciones que se establecen en el mencionado artículo.

San Sebastián de La Gomera, 7 de diciembre de 1987.—El Presidente accidental.—6.659-A (83474).